

RAD.680013110004-2006-00760-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 21 de enero 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2022)

Atendiendo el escrito allegado por el apoderado de la demandante MARIA DEL CARMEN LATORRE RONDON, expidase copia digital del proceso de la referencia, de conformidad con el art. 114 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez